

**Acta de Conclusiones de la XXV
Asamblea General Ordinaria de la
Asociación Iberoamericana de
Ministerios Públicos**

Los miembros de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, reunidos en la XXV Asamblea General Ordinaria, llevada a cabo los días 15 y 16 de noviembre de 2017, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, considerando la aprobación de la agenda correspondiente para llevar adelante esta la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos y la posterior discusión de los puntos previstos en ella.

ella;

REAFIRMANDO las misiones recogidas en nuestros Estatutos de la AIAMP de instar solidariamente a la autonomía e independencia de los Ministerios Públicos en la organización estatal, y por el fortalecimiento de su rol en la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad;

TENIENDO a la vista de los debates mantenidos en esta sesión y consideración de anteriores acuerdos y conclusiones de la Asociación;

ACUERDAN las siguientes conclusiones:

La Dra. Alejandra Gils Carbó, Procuradora General de Argentina en su calidad de anfitriona luego de saludar a las delegaciones de los 19 Ministerios Públicos presentes y demás invitados, resaltó el compromiso y la importancia de fortalecer la AIAMP y la cooperación penal internacional entre los Ministerios Públicos Iberoamericanos. Se refirió al rol central de los Ministerios Públicos en la persecución penal y el acceso a la justicia. Finalmente hizo referencia al contexto actual que atraviesa el Ministerio Público Fiscal de la República de Argentina y expresó su agradecimiento a los miembros de la AIAMP por el trabajo conjunto realizado durante estos últimos cinco años.

La Presidencia de la AIAMP, da por inaugurada la presente Asamblea expresando su agradecimiento por la organización de esta importante actividad al Ministerio Público de Argentina e hizo mención a la etapa particularmente dura que atraviesan los Ministerios Públicos de la región. Destacó la importancia de preservar la institucionalidad de la AIAMP y garantizar la unidad de nuestra Asociación.

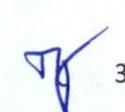
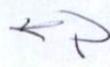
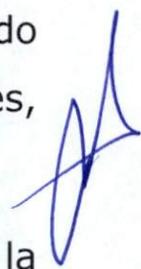
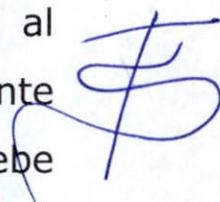
Se conocieron y aprobaron por aclamación los informes de rendición de cuentas presentados por la Presidencia

147 (correspondientes a las labores realizadas por la Presidencia, la Secretaría General y las Vicepresidencias) y por el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos.

El señor Fiscal General de Chile, indica al señor Presidente de la AIAMP que varios miembros de la Asociación habían solicitado a la Presidencia no invitar en esta oportunidad al Fiscal General de Venezuela y, que por encontrarse él presente en esta Asamblea, por ser un punto trascendental, estima debe ser discutido al inicio de esta reunión. Además señala el Ministerio Público de Chile que deben tomarse también en cuenta los pronunciamientos previos de la AIAMP al respecto de la situación del Ministerio Público de Venezuela y el Acuerdo de la Asamblea Extraordinaria celebrada en Buenos Aires, Argentina.

El señor Ramiro José Guerrero Peñaranda, Presidente de la AIAMP indica que el pasado 06 de noviembre, recibió una nota suscrita por diez Fiscales y Procuradores Generales de la AIAMP, donde le indicaron que la participación de un Ministerio Público como el de Venezuela cuya legitimidad está cuestionada por varios de los miembros de la AIAMP, no era conveniente.

Al recibir la carta, la Presidencia lo conversó con el Fiscal General de Venezuela, quien expresó que los mecanismos de



3

su designación han sido constitucionales y legales de conformidad con la legislación de su país. Él se considera un Fiscal General que está designado legalmente de acuerdo a la Constitución y a las normas de su país y por esa razón está hoy aquí presente como representante del Ministerio Público de Venezuela.

Luego de que cada delegación diera su opinión sobre el asunto, se resolvió que se seguiría conversando el tema en la reunión reservada de Fiscales Generales. En dicha reunión se resolvió redactar una declaración sobre el tema y se encomendó la tarea de redactar una propuesta de texto a las delegaciones de España, Paraguay y Uruguay.

Posteriormente se continuó con la agenda, aprobándose el informe del **Grupo de Trabajo sobre Justicia Indígena** que presentó el Ministerio Público de Bolivia. Se presentaron las conclusiones de la reunión del Grupo realizada en Santa Cruz de la Sierra en septiembre de 2017. Se hizo mención de los desafíos futuros del Grupo. La Asamblea destacó y felicitó por el trabajo realizado.

Posteriormente la Fiscal General de Guatemala, coordinadora del **Grupo Especializado en temas de Género (GEG)** presentó los trabajos del Grupo desarrollados desde su creación en la pasada Asamblea General. Entre las acciones desarrolladas por el GEG, se destacó el taller realizado en Guatemala con el patrocinio de ONU Mujeres y el Ministerio Público de Guatemala. Se presentó y aprobó por unanimidad el Proyecto de Reglamento del Grupo y se recomendó la revisión

247 y actualización del modelo de Protocolo Latinoamericano de investigación de muertes violentas de mujeres (femicidio/feminicidio), con el objeto de ser aprobado en la próxima Asamblea General.

Continuando con las previsiones de la agenda, la Asamblea recibió y aprobó el informe del **Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional (GCI)** a cargo del Ministerio Público Fiscal de Chile. Se destacó el encuentro sobre Cooperación Internacional realizado con el apoyo de AECID y la Fiscalía General de España y se presentó ante la Asamblea el Acta de Constitución del GCI, la cual fue aprobada. Asimismo, se presentó la Hoja de Ruta en la cual se detallan las líneas de trabajo sobre las cuales se desea avanzar el próximo año en este espacio de trabajo, en la cual se hizo hincapié en el desarrollo de capacitaciones en temáticas de Cooperación Internacional, la cual también fue aprobada por la Asamblea.

La Asamblea General se congratula y aprueba el informe de la **Red Iberoamericana de Fiscales Especializados contra el Narcotráfico**, presentado de manera conjunta por los Ministerios Públicos de España y Argentina. Se destacó entre los principales avances de la Red la capacitación y difusión de buenas prácticas a través de una plataforma on-line propia y el desarrollo de las reuniones presenciales de puntos de contacto en la materia. Se resaltó que al momento, 15 fiscalías especializadas trabajan de manera activa en la Red permitiendo el intercambio de información de manera eficaz y con mayor celeridad para orientar las investigaciones en la materia, y se invitó a todos los países a designar sus puntos de contacto para formar parte de la Red. Presentaron distintas experiencias de

investigaciones desarrolladas gracias al intercambio de información.

Continuando con la agenda, se escucha la presentación sobre el tema del "*Uso racional de la prisión preventiva en América Latina y las medidas alternativas*" por parte del Señor Elías Carranza Lucero, Director del ILANUD. La Dra. Gils Carbó felicita y agradece la importante trayectoria del señor Carranza, quien después de 40 años de trabajar para la región, se retirará a finales de este año.

La Señora Thelma Aldana, Fiscal General de Guatemala expresa su agradecimiento al señor Elías Carranza de ILANUD por sus importantes aportes para el fortalecimiento de los sistemas de justicia de nuestros países.

Los miembros de la AIAMP de manera unánime exhortan a los gobiernos de Iberoamérica para que desarrollen una política penitenciaria en la que la dignidad del ser humano sea el eje transcendental y haya inversión pública al respecto.

Seguidamente se escucha la presentación de IberRED, por parte del Señor Arkel Benítez, Secretario General de la IberRed. En la presentación, se ha destacado la elaboración de un Tratado relativo a la transmisión electrónica ante las demandas de AIAMP y COMJIB de nuevas herramientas para la cooperación internacional jurídica. Se compartió la preocupación por la sustentabilidad económica de la IberRed

para refinanciar el organismo, plantean la posibilidad de que la cooperación jurídica internacional pueda estudiar la posibilidad de generar un estudio que conduzca a un tratado internacional, en aquellos casos internacionales, donde pueda haber un porcentaje en favor de IberRed sobre los productos incautados de los ilícitos penales. Solicitan a las autoridades de AIAMP que tengan en cuenta este tema que será tratado en la próxima Asamblea de COMJIB. También proponen valorarse la posibilidad de que los productos de IberRed puedan ser tenidos en cuenta por el programa PacCto para sostener su funcionamiento en el marco de la AIAMP.

El Señor Benítez solicitó la colaboración de los Fiscales y Procuradores generales de AIAMP para brindar información en diseñar un plan estratégico de IberRed. También propuso la Secretaría General de la IberRed formar un comité para la reforma y análisis del sistema penitenciario, dejando a disposición de AIAMP e ILANUD la colaboración entre los organismos y generar un trabajo articulado en dicha temática.

Los miembros de la AIAMP de manera unánime aprueban el informe presentado y con relación al Tratado se complacen en el avance del mismo.

Se recuerda que en la Asamblea de la AIAMP, celebrada en Panamá en el año 2012 se pidió a la Secretaría General de la IberRed dar validez a las comunicaciones a través del Ibero y con la firma del Tratado se espera obtener esta valiosa herramienta para trabajar de manera más eficiente y eficaz la cooperación penal internacional. Se reitera la importancia de

que las comunicaciones de comisiones rogatorias se hagan a través de una autoridad virtual segura.

De seguido, se realiza la presentación del PACCTO por parte de Antonio Roma, quien explica que el mismo se trata de un programa de asistencia comunitario de la Unión Europea entre la FIIAPP, Expertise France, Italia y Portugal.

Actualmente el programa se encuentra evaluando las líneas de actuación y actividades con todos los países. En dicho proceso han detectado una alta demanda vinculada a: 1) Cooperación internacional: la creación de equipos conjuntos de investigación con fiscalías de otros países; la cooperación a través de herramientas telemáticas; actualización de la legislación especial de cooperación judicial internacional y medidas adecuadas de coordinación en la región latinoamericana; 2) Facilitar las investigaciones; 3) Gestión de los activos del delito. Forma de trabajo: aprender a través de la acción.

Se destaca la experiencia positiva que ha resultado el primer Taller de Cibercrimen.

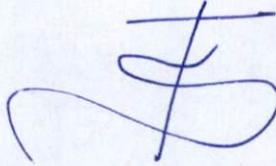
La colaboración que puede prestar el programa a la AIAMP es que mediante un enfoque regional, la AIAMP pueda participar como observador en los comités en los que PacCto participe y de esta manera poder establecer mecanismos seguros y

herramientas internacionales de comunicación y cooperación. Se propuso a la AIAMP firmar un convenio de compromiso entre ambos organismos.

Por unanimidad la Asamblea General acuerda fortalecer la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed) y pedir al Programa PACCTO y a Eurosocial Plus, se tenga a la IberRed como una aliada estratégica en la materia de cooperación jurídica internacional con vistas al desarrollo e implementación de ambos proyectos de la Unión Europea.

Seguidamente se presenta por parte del Ministerio Público de Argentina, el informe de la **Red Iberoamericana de Fiscales Especializados contra la Trata y Tráfico de Personas**. Se destacó la Reunión de Cartagena en donde se ha elaborado un documento de Directrices para la actualización del protocolo de Cooperación interinstitucional para fortalecer la investigación, atención y protección de víctimas del delito de trata de personas entre los Ministerios Público iberoamericanos y del Mercosur.

La Red Especializada de Trata y Tráfico de Personas, liderada por el Ministerio Público de Argentina, solicita se aprueben el Protocolo y las directrices por ellos elaboradas.



Queda aprobado por unanimidad de los miembros el Protocolo y las Directrices, a excepción de Cuba que aún no ha enviado consideraciones; no obstante a solicitud del Ministerio Público de Portugal se deja constancia de que su adhesión se realiza con las siguientes reservas:



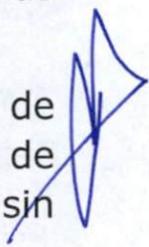
1) Punto C inciso 1.



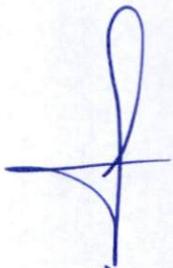
El Ministerio Público Portugués declara que el acuerdo posible entre los Ministerios Públicos debe limitarse al apoyo a la inclusión de IberRed como una de las vías acordadas entre los Estados para la transmisión de los pedidos de las solicitudes de cooperación judicial entre las autoridades designadas a esos efectos.



La información que es transmitida entre los puntos de contacto de la red no puede sustituir el pedido de cooperación entre las autoridades competentes, sin perjuicio de la cooperación informal.



2) Punto D Incisos 6 y 9



El Ministerio Público portugués declara que no puede garantizar la no punibilidad de las víctimas. Es función de los Estados, en el ámbito de sus sistemas constitucionales, dar cumplimiento a los compromisos asumidos en las convenciones o tratados que firmaron.



El compromiso del Ministerio Público portugués se concretará en el ámbito del apoyo a los proyectos legislativos que traten estas materias, sin perjuicio de la





49
utilización de los mecanismos legales que en Portugal están previstos para evitar la penalización de las víctimas.

3) Punto E

El Ministerio Público portugués no tiene competencia legal en esta materia. En función de ello, no tiene información al respecto.

Se procede a la firma del Convenio marco de colaboración entre la AIAMP y la Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas y Expertise France. (Se adjuntará a esta Acta copia del documento original. El original del mismo será entregado por el Ministerio Público de Argentina a la nueva Secretaría General que será elegida el día de hoy).

Se procede a escuchar por parte de la Señora Adriana Lander, representante del Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento al Delincuente (ILANUD), el informe del **Grupo de Trabajo de Justicia Restaurativa/Justicia Penal Juvenil**, liderado por el Ministerio Público Fiscal de España.

ILANUD realizó un resumen de actividades y una síntesis de la información recolectada en el Cuestionario sobre Aplicación de Prácticas Restaurativas por Parte de los Miembros de la AIAMP, circulado entre sus pares. Se indicó que la información

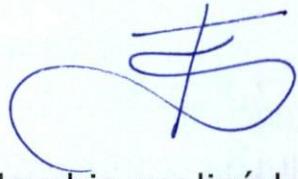
entregada tiene como fuente a los Ministerios Públicos de la región (Argentina, Colombia, Chile, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Portugal, Uruguay, España). El mismo contiene una serie de reflexiones sobre la edad de imputabilidad, denuncias adolescentes y temas de género. Dicho informe preliminar será enviado para que los países que aún no responden el cuestionario puedan hacerlo y así realizar el informe final.

Como segundo tema, refirió a la Justicia Restaurativa, destacando que existe una Comisión Interinstitucional (COMJIB, Cumbre Judicial Iberoamericana, Ilanud, Sica, Liga de Organizaciones de la Sociedad Civil) y trae como propuesta la incorporación de la AIAMP al referido espacio.

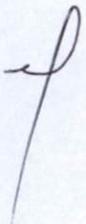
Se desprende que en los países de la región todos incluyen normativa que en una interpretación amplia podría enmarcarse como Justicia Restaurativa. También destacaron que este es el lugar para que los Fiscales tomen estos espacios de debate como fuente a la hora de juzgar situaciones en las que intervienen menores.

Una cuestión importante destacada, es cómo se define el contenido de la reparación. También, la especificidad de ser niña en el sistema penal juvenil no ha sido desarrollada y es una necesidad para trabajar a futuro de acuerdo a lo expuesto por la Procuración General de Argentina. Consideraron también que es fundamental se entienda que las alternativas son un aspecto central al proceso y a la sanción.

Se aprueba el informe presentado y por aclamación los miembros acuerdan se integre la AIAMP a la Comisión de Justicia Restaurativa.



El Ministerio Público de Colombia realizó la presentación sobre las actividades del **Grupo de Trabajo sobre Minería Ilegal** que coordina y presentó un informe producido por el grupo, cuyo objetivo principal es promover y fortalecer la investigación y judicialización para el combate de la minería ilegal. Destacó también la reunión del Grupo de Trabajo de Minería Ilegal, realizada el 23 y 24 de octubre de 2017 en Santa Cruz, Bolivia.



En el informe, destacó la tarea de relevamiento que se está realizando como del daño medio ambiental que está causando la minería ilegal, como también produce deforestación, fragmentación de ecosistemas, cambio de uso del suelo, pérdida de biodiversidad, entre otras.



La coordinación del grupo consideró de suma importancia brindar estrategias conjuntas para la lucha contra este flagelo de criminalidad organizada en temas ambientales.



Por su parte, Brasil se refirió a las trágicas consecuencias sufridas en su país y propuso compartir la experiencia brasilera en la temática. Consideró de importancia que se realice un trabajo coordinado entre aquellos países que comparten zona de fronteras.



Por unanimidad, la Asamblea General felicitó y aprobó el informe producido por el grupo.



El Ministerio Público de Brasil presentó el informe sobre el **Grupo de Trabajo de Combate a la Corrupción**. Destacó la labor del Ministerio Público Fiscal brasilero en la lucha contra la corrupción e invitó a los presentes al evento a realizarse el 4





de diciembre del corriente, para fortalecer los lazos de cooperación en la lucha contra el crimen organizado. Hizo mención al caso Lava Jato y relató que dicha operación de lavado de activos, crimen organizado, delitos contra la ley de licitaciones transcurrió en 67 procesos judiciales distintos con más de 300 pedidos de cooperación internacional en trámite, y expuso lo relativo al informe que se produjo.

La Asamblea General recibió con agrado y aprobó el informe del **Grupo de Trabajo de Combate a la Corrupción** coordinado por el Ministerio Público de Brasil.

El Ministerio Público de Brasil con relación a la desaparición de personas, propone la creación de un grupo de trabajo para la protección de la minoridad y las personas desaparecidas.

El Fiscal General de Colombia propuso que haya mayor apertura en la cooperación internacional frente a casos de magnitud y complejidad relacionados a la corrupción, reforzando la colaboración informal para judicializar y requerir medidas cautelares con rapidez.

Por consenso la Asamblea acordó transformar el Grupo de Trabajo de Combate a la Corrupción en la Red Especializada de Fiscales contra la Corrupción y se realice en la próxima Asamblea General un encuentro entre los Procuradores Generales para abordar este tema.

De igual forma se recibió y aprobó la presentación de la **Red Iberoamericana Especializada en Ciberdelincuencia** a cargo del Ministerio Público de Portugal, quienes propusieron se realice un encuentro de los Fiscales participantes y de la conformación de una plataforma cibernética para optimizar la colaboración y consolidar los vínculos y solicita se confirmen los puntos de contacto de quienes aún no lo hayan hecho.

En función de ello, destacó que el 5 y 6 de febrero del 2018 en Lisboa se realizará la 1º Reunión de Puntos de Contacto y Conferencia, donde se debatirá sobre ciberseguridad, normativa internacional, prueba digital y cooperación internacional, entre otros temas.

Se aprueba por unanimidad que el Ministerio Público de la República Dominicana coordine, con el apoyo del Ianud y la COMJIB, la realización de un estudio y recomendaciones sobre "Sistemas Penitenciarios y Seguridad Ciudadana" e incorporar a todos los miembros de la AIAMP interesados en participar.

Como siguiente punto de la agenda, se realizó la elección de las nuevas autoridades de la Asociación, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la AIAMP.



Se eligió por aclamación como Presidencia de la AIAMP, a la Procuraduría General de la Nación de Panamá.

Por aclamación como Secretaría General de la AIAMP, queda electo el Ministerio Público del Reino de España.



Por aclamación se eligió a la Procuraduría General de México como Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos.

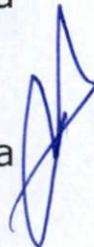


Como Presidencia Sustituta se elige por aclamación al Ministerio Público de Nicaragua.



Por aclamación queda electo como Vicepresidencia para Norteamérica y el Caribe, el Ministerio Público de Cuba.

Como Vicepresidencia para Europa, por aclamación se eligió a la Procuraduría General de Portugal.



Por aclamación el Ministerio Público de Chile queda electo como Vicepresidencia para Suramérica.

Se reitera que México será la sede de la próxima Asamblea General de la AIAMP.



Se conoció la Propuesta de Fortalecimiento de Capacitación a los Ministerios Públicos realizada por parte del IIMP, donde se destaca la importancia para el instituto de contar con la participación de docentes internacionales y abordar temas que sean de completo interés y prioridad para los Ministerios Públicos de Iberoamérica.



Se agradece y reconoce al señor Ramiro José Guerrero Peñaranda, Fiscal General de Bolivia la valiosa labor desempeñada en el ejercicio de la Presidencia de la AIAMP y se destaca un agradecimiento especial por haber aceptado este cargo en momentos muy difíciles para nuestra asociación.

Se brinda un especial agradecimiento al Ministerio Público de Costa Rica por todo su trabajo y apoyo brindado a la AIAMP durante todos estos años como Secretaría General de la AIAMP. Agradecemos a la Señora Laura Monge por el trabajo desarrollado en la Secretaría Técnica.

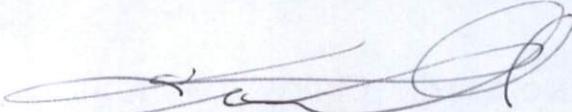
Los participantes expresan un profundo agradecimiento a la señora Alejandra Gils Carbó, Procuradora General de Argentina, así como como a todo su equipo de trabajo, por la hospitalidad, generosidad y excelente organización de esta XXV Asamblea de la AIAMP.

Los Procuradores y Fiscales Generales de Chile, Colombia, Brasil, Guatemala, España, Paraguay, Uruguay, Panamá, Perú, Portugal y México dejan constancia expresa de que la presencia en esta reunión del Dr. Tarek William Saab, no implica el reconocimiento por parte de dichas autoridades de legitimidad alguna de la constituyente venezolana.

La Fiscalía General de Cuba, el Ministerio Público de Nicaragua y el Ministerio Público de Bolivia respaldan y muestran su solidaridad con el Ministerio Público de la República Bolivariana de Venezuela y con su Fiscal General, Dr. Tarek William Saab, asimismo con la institucionalidad y constitucionalidad de Venezuela. Dejan constancia expresa de que no respaldan ninguna de las declaraciones de la AIAMP presentadas en esta Asamblea General, que impliquen injerencia en los asuntos internos de los Estados, su autodeterminación y soberanía de los pueblos.

Se adjuntan a continuación las diferentes declaraciones suscritas por los miembros de la AIAMP.

Se suscribe la presente Acta por los miembros presentes en la XXV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, a los 16 días del mes de noviembre de 2017.



Kenia I. Porcell Díaz

Presidenta de la AIAMP

Procuradora General de la Nación

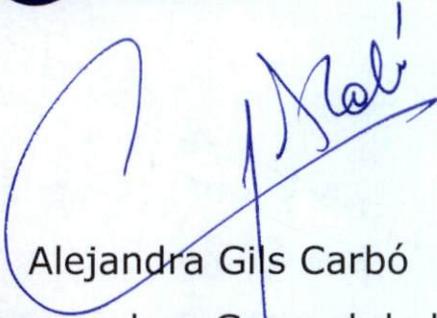
República de Panamá

José Manuel Maza Martín

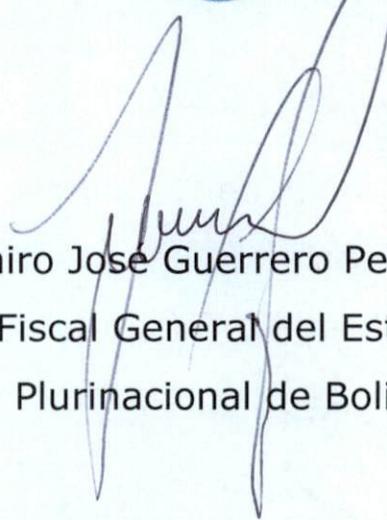
Secretario General

Fiscal General del Estado

Reino de España



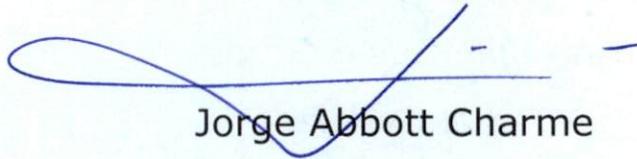
Alejandra Gils Carbó
Procuradora General de la
Nación
República Argentina



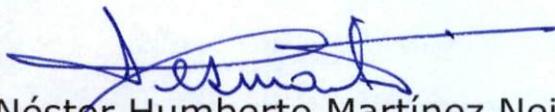
Ramiro José Guerrero Peñaranda
Fiscal General del Estado
Plurinacional de Bolivia



Raquel Elias Ferreira Dodge
Procuradora General
República Federativa de Brasil



Jorge Abbott Charme
Fiscal Nacional
República de Chile

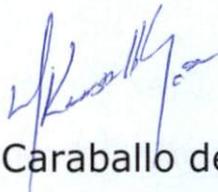


Néstor Humberto Martínez Neira
Fiscal General de la Nación
República de Colombia

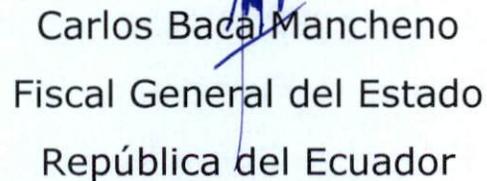


Laura Monge Cantero
En representación de la Fiscalía
General a.i

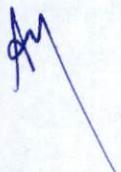
República de Costa Rica

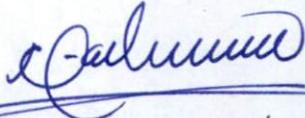


Marcos Caraballo de la Rosa
En representación
Fiscal General
República de Cuba



Carlos Baca Mancheno
Fiscal General del Estado
República del Ecuador

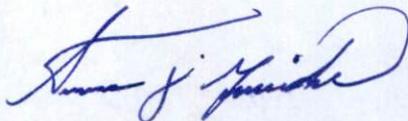




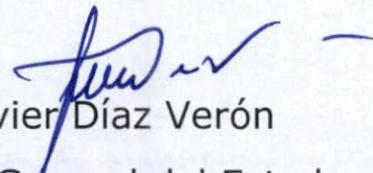
Thelma Aldana Hernández
Fiscal General de la República
República de Guatemala



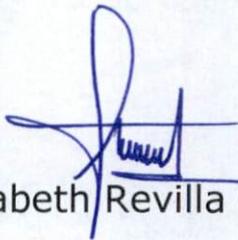
Joaquín David Ramírez Figueroa
En representación del Procurador
General de la República
Estados Unidos Mexicanos



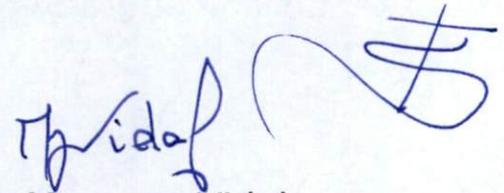
Ana Julia Guido Ochoa
Fiscal General
República de Nicaragua



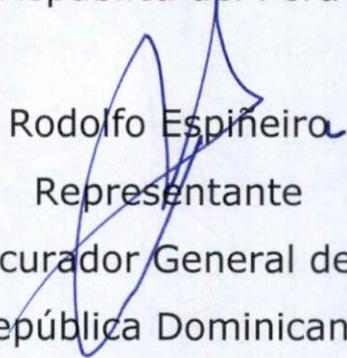
Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado
República del Paraguay



Bersabeth Revilla Corrales
Representante
Fiscal de la Nación
República del Perú



Joana Marques Vidal
Procuradora General de la
República
República Portuguesa



Rodolfo Espíneira
Representante

Procurador General de la
República Dominicana

Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación
República Oriental del Uruguay

Por Jorge Díaz Almeida

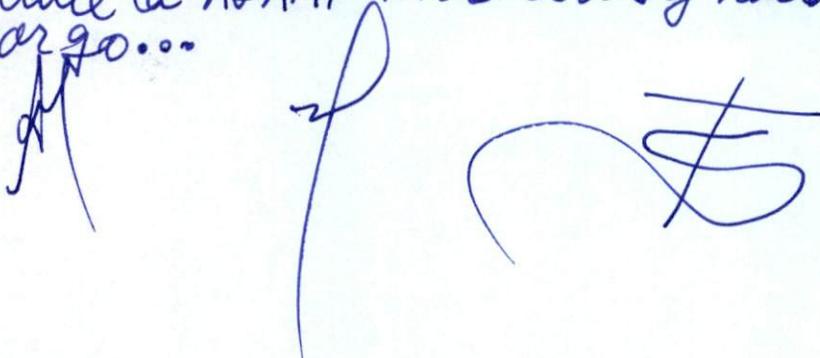
Gobernador
Aquino.



Tarek William Saab

Fiscal General de la República
República Bolivariana de
Venezuela

Firmo esta acta dejando constancia que mi participación como Fiscal General de Venezuela ha sido plena con voz y voto, hecho que legitima ante la AIAMP mi designación y pleno ejercicio del cargo...



Acta elaborada por : Laura Monge Cantero, Secretaria Técnica, Secretaria General saliente